

FORESA



A la izquierda, una retroexcavadora trabaja en la ladera de un monte. A la derecha, una repoblación con pinos pendiente de su último mantenimiento. / FOTOS CEDIDAS POR FORESA

# Una empresa polifacética

**E**l campo necesita empresas especializadas adaptadas a los recursos y particularidades de este entorno. Y en este terreno se mueve FORESA, una empresa dedicada a los trabajos forestales y de conservación de la naturaleza que por su continuo contacto con el medio rural ha ido ampliando los trabajos y servicios prestados. Esta empresa ahora puede limpiar todo un monte dejando preparada la leña para el aprovechamiento de los vecinos, pero también puede desbrozar y mejorar los pastizales del pueblo, abrir un nuevo camino hasta el monte, transformar un soto intransitable en una senda para pescadores, o crear un merendero con sus barbacoas y juegos para niños y adultos. Ignacio Macicior, gerente de FORESA, comenta: «FORESA no es tan solo una empresa contratista de organismos públicos, sino que conoce el campo y el monte, y por tanto

## FORESA gestiona las ayudas de la PAC para la forestación de tierras agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

nuestros pueblos y nuestras gentes. Queremos solucionar los pequeños y medianos trabajos que les surgen a ayuntamientos y vecinos en su entorno natural».

### Subvenciones

FORESA está en contacto continuo con el campo y el agricultor, es la elección adecuada para gestionar algunas de las subvenciones de la PAC. Como las que ahora llegan para la forestación de tierras agrícolas. Para acceder a la subvención hay que cumplir una serie de requisitos que se podrán ver en breve publicadas en el BOCyL. Esta convocatoria desarrollará «las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la

primera forestación de tierras agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del programa de desarrollo rural de Castilla y León» que se acaban de hacer públicas en el número 25 del Boletín Oficial de Castilla y León. En este documento también se pueden ver algunas de las características que tienen que tener los terrenos susceptibles de forestación «en el marco de la ayuda regulada en esta orden son los recintos de las parcelas que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de costes de implantación, estén identificados en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas

Agrícolas como: pasto arbolado, pasto arbustivo, pastizal, tierra arable y huerta».

El lenguaje de la administración suele ser complicado y por eso FORESA se dedica a facilitar toda la labor de papeleo al agricultor. Ellos gestionan la subvención desde el principio hasta el final.

«El primer requisito es disponer de tres hectáreas en superficies continuas de más de una hectárea, pero eso lo podemos alcanzar agrupando los intereses de varios propietarios con parcelas colindantes. Pero hay que aclarar que todo el mundo sigue manteniendo la propiedad de su parcela. Nosotros informamos a los propietarios, les recogemos toda la

documentación, presentamos la solicitud y nos encargamos de toda la tramitación». Cuando la administración ha concedido la subvención, FORESA se pone en contacto con los propietarios para realizar todo el trabajo. «Nos preocupamos fundamentalmente por realizar una buena preparación del terreno y encontrar la mejor planta de la región, lo cual es fundamental para conseguir una plantación saludable y duradera. Y luego nos encargamos de los mantenimientos. La Junta de Castilla y León, después de que sus técnicos certifican que nuestro trabajo es satisfactorio, paga la reforestación y cinco años de mantenimiento. El beneficio del agricultor radica en que la administración le abona durante diez años una prima compensatoria al propietario de esos terrenos». Un negocio interesante para los agricultores, que pueden dejarlo todo en manos de FORESA.